Bogotá, 01 de Octubre de 2020

CUENTA DE COBRO N° 001

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

Dolivan Grajales Betancourt

CC 98.765.931

Por concepto del **PRIMER** cobro del contrato de Prestación de Servicios No 269 de 2020 PERIODO DEL O1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de Ahorros No. **827-2299 42-28 del Banco BANCOLOMBIA.**
SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,
Dolivan Grajales Betancourt
CC. 98.765.931
Dirección: Calle 12 No. 2ª – 82
Cota
Teléfono: 3017939904
Email: dolivangrajalesbetancourt@gmail.com

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA									
Nombre del (la) contratista:	DOLIVAN GRAJALES BETANCOURT								
Número de identificación:	98765931	**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía					
Número del contrato:	269-2020	**Pago número:**		01	de	04			
Período informado	Septiembre	**N° de Registro Presupuestal**		2020000656					
Cuenta bancaria - entidad:	BANCOLOMBIA 827-22994228	Ahorro	X	Corriente					
Valor del pago:	Dos millones quinientos mil pesos ($2.500.000) M/CTE								
Fecha de Inicio:	01/9/2020			**Fecha de terminación vigencia inicial**		13/12/2020			
Prórroga:	SI		NO	X	**Fecha de terminación incluyendo prórroga**		N.A		
Adición:	SI		NO		Valor adicionado		N.A		
Suspensiones :	SI		NO		Periodo de Terminación		N.A		

Objeto del Contrato: Prestación de servicios para desarrollar actividades como Promotor lúdico en recreación según el convenio coid n° 527-2020 Suscrito entre el ministerio del deporte y el instituto Departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca.

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1. El promotor deberá atender mínimo dos municipios, preferiblemente que resida en alguno de los municipios a intervenir.	Realicé apoyo a los dos Municipio otorgados de la provincia de GUALIVA (Villeta-Guaduas) en promoción, Socialización del programa **"recreación para todos"** en convenio con el ministerio del deporte. Dando a conocer plan de acción a ejecutar durante el desarrollo de este proceso para cada grupo de vida y la forma virtual en la que se desarrollara cada actividad. Atendí con frecuencia solicitudes e inquietudes y posibles dificultades a docentes de instituciones educativas, rectores y encargados de entes deportivos municipales. Oficialice formalmente la presentación a cada uno de los directores o coordinadores de los Entes deportivos municipales de los municipios mencionados con anterioridad. ***Anexe formatos de permanencia y registro fotográfico.*** ***https://drive.google.com/file/d/1AE42yOIV6CiBLc_0NIzgJZ9qrmIL_pyR/view?usp=sharing***
2. Realizar identificación y caracterización de los grupos regulares a impactar con atenciones en recreación.	Informe constantemente por medio de WhatsApp y por comunicación telefónica a directores de deportes de los municipios a cargo, la importancia y necesidad de la información requerida por cada miembro a beneficiar según grupo poblacional para luego de esto realizar el proceso de caracterización según formato requerido por parte del ministerio del deporte.
3. Apoyar si se es requerido por el Ministerio del Deporte, la recolección de información sobre recreación a nivel local.	Realice la actualización del Directorio General de los directores o coordinadores de los municipios otorgados (Villeta-Guaduas) y a su vez recolección de información datos de población escolarizada y no escolarizada, con posibilidades para participar en este proyecto recreativo, y a su vez se está a disposición esta información para cuando sea requerido por parte del ministerio del deporte. ***Archivo recolección de información, directorio general*** https://drive.google.com/drive/folders/1NW19k5wGsL_nXNGI7-Gi-ZIqv0dSgv-S?usp=sharing

4. Construir plan de trabajo en los municipios asignados de acuerdo con los grupos y municipios a atender en recreación (ver tablas anexas).	Desarrolle plan de trabajo, presentándolo de esta forma a coordinadores y supervisores de estos dos municipios, para luego ser impartidos según aprobación, de esta manera se acordó realizar capsulas recreativas teniendo en cuenta el desarrollo de estas actividades por virtualidad según problemática social y de calamidad pública. ***Anexe plan de trabajo*** ***https://drive.google.com/file/d/16FJdq-ggxz0UWE5mrTUoMXPFPwcM4-0Z/view?usp=sharing***
5. Realizar dos (2) encuentros intergeneracionales inclusivos recreativos, que permita el intercambio de saberes y habilidades propias de cada momento del curso de vida, incluyendo personas con discapacidad y de comunidades indígenas.	hasta este momento y teniendo en cuenta el cronograma departamental para el desarrollo de diferentes actividades recreativas, no se an realizado los encuentros intergeneracionales inclusivos, pero se desarrollarán oportunamente según fechas acordadas por gestor departamental de recreación, siendo así nuestro primer encuentro en el mes de octubre.
6. Hacer acompañamiento técnico y operativo en la fase municipal de los diferentes programas nacionales de Mindeporte.	Estoy en disposición de apoyar técnica, administrativa y logísticamente los demás y diferentes programas y proyectos nacionales en sus faces municipales de ministerio de deportes según cuando sea requerido.
7. Apoyar la implementación, socialización, seguimiento, evaluación y actualización de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y acciones de recreación del Mindeporte en los municipios asignados.	Se apoyará según cuando sea requerido por parte de la entidad en procesos de socialización, seguimiento, programas, estrategias, proyectos y demás acciones de recreación departidas desde el ministerio del deporte en los municipios de (Villeta, Guaduas) la provincia de Gualiva.
8. Apoyar la articulación interinstitucional en el marco de las políticas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, persona mayor en relación con la recreación en los municipios asignados.	Apoye activamente en la articulación desde indeportes Cundinamarca a los municipios asignados (Villeta – Guaduas) según políticas establecidas de programa recreativo, para cada grupo de vida: primera infancia, infancia, adolescentes y jóvenes, adulto mayor, con el fin de ejecutar a cabalidad el buen desarrollo de plan. ***Anexe pantallazos de certificados de permanencia en municipios asignados según reuniones de articulación*** ***https://drive.google.com/file/d/1AE42yOlV6CiBLc_0NlzgJZ9qrmlL_pyR/view?usp=sharing***
9. Apoyar actividades de celebraciones especiales, relacionados con la recreación a nivel territorial (como el día de la niñez y la recreación, de la persona con discapacidad, día de la persona mayor, día nacional de la juventud, entre otros).	Estoy en disposición de apoyar técnica, administrativa y logísticamente los demás programas y proyectos de la Subgerencia Técnica cuando no lo soliciten o requieran; Dentro de este periodo de ejecución participe como juez en el segundo concurso departamental de actividad física “Cundinamarca siempre activa y saludable”. Delegando reglamentación a los municipios de: Gacheta, Cucunuba y San Cayetano en primera y segunda fase respectivamente. ***Anexe pantallazos de municipios participantes en concurso*** ***https://drive.google.com/file/d/1AE42yOlV6CiBLc_0NlzgJZ9qrmlL_pyR/view?usp=sharing***
10. Participar en las reuniones y/o actividades que se le requieran desde el Ministerio del Deporte en el marco de la ejecución del proyecto recreación.	Participe y asistí a cada una de las reuniones programadas por parte del ministerio del deporte en donde nos compartieron y brindaron apoyo para la realización de cada uno de los formatos requeridos en su momento, la

	ejecución de actividades según tiempo de ejecución y demás factores necesarios para el buen desarrollo de este periodo contractual. Reuniones los días 04,07,21 de septiembre. ***Anexe pantallazos de reuniones solicitadas por parte del ministerio del deporte*** ***https://drive.google.com/file/d/1AE42yOlV6CiBLc_0NlzgJZ9qrmlL_pyR/view?usp=sharing***
11. Realizar procesos de cualificación en recreación de acuerdo con las metodologías y directrices del Mindeporte.	Realice durante este periodo y constantemente procesos de preparación necesaria para el desempeño, positivo de las actividades recreativas propuestas teniendo en cuenta procesos metodológicos impartidos por ministerio de deporte.
12. Entregar reportes e informes de manera oportuna con los requerimientos exigidos por el Ministerio del Deporte y el ente departamental, sobre las atenciones en recreación realizadas en los municipios asignado	Entregue de manera oportuna informes solicitados y requerimientos exigidos por parte de ministerio del deporte y a su vez también a el instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca, de esta manera también a cada instituto municipal de deportes de cada municipio de ejecución. Dando a conocer a ellos actividades a difundir por semana, por mes y por tiempo de ejecución. ***Anexe formatos de informes solicitados por Drive*** **https://drive.google.com/drive/folders/1NW19k5wGsL_nXNGI7-Gi-ZIqv0dSgv-S?usp=sharing**
13. Desarrollar actividades recreativas virtuales para impactar a la comunidad en los Municipios Asignados, teniendo en cuenta la evolución de la emergencia derivada del Covid 19	Desarrolle actividades recreativas virtuales como: “Capsulas recreativas describiendo dentro de ellas, dos actividades por cada capsula y por cada grupo de vida, esto con el fin de realizar cada una cumpliendo desde cada vivienda. Ya que dentro de estos dos municipios otorgados para el desarrollo de este programa aún no se ha dado apertura gradual a estos espacios deportivos según la emergencia sanitaria de Covid 19. ***Anexe Trabajos virtuales a cada grupo de vida*** ***https://drive.google.com/file/d/16FJdq-ggxz0UWE5mrTUoMXPFPwcM4-0Z/view?usp=sharing***
14. Entregar al supervisor una guía práctica que permita la planeación y seguimiento de las actividades a ejecutar semanalmente	Entregue en el momento indicado mediante (Drive correo electrónico) las planeaciones solicitadas, durante este periodo y el siguiente, especificando tareas a realizar en cuanto a las actividades por ejecutar del programa recreación para todos ***Anexe Formato planeaciones.*** ***https://drive.google.com/file/d/15vLzrcocg8KI2xzNX3HQ-uXsXpHSR6tB/view?usp=sharing***
15. Elaborar un documento de práctica recreativa para realizar virtualmente.	Elabore documento digital (Capsula recreativa), para cada grupo de vida fomentando participación constante desde el hogar de cada uno de los beneficiados de este programa, de esta manera estas poblaciones envían evidencias correspondientes a cada trabajo. Se realizaron de igual forma acercamientos a diferentes instituciones educativas de estos municipios (Guaduas y Villeta) para llegar a beneficiar más poblaciones de cada rincón. ***Anexe documento practica virtual***

	https://drive.google.com/drive/folders/1YjGWW7mqLRbsPyZR1NF4raRw_hIuf8SI?usp=sharing
16. Elaborar una base de datos consolidada de los actores sociales abordados	Elabore base de datos de instituciones educativas, rectores a cargo de cada institución, alcaldes, oficinas de deportes de cada municipio junto a su encargado, teniendo en cuenta nombre, número telefónico y correo electrónico; De los municipios de Villeta y Guaduas respectivamente de la provincia de GUALIVA, la importancia de dicha base de datos para el buen desempeño de nuestro proceso. De esta manera también revise base de datos entregada por entes deportivos municipales en donde se condensa información veraz de poblaciones iniciales a beneficiar y de esta manera comenzar con el formato de caracterización. ***Formato base de datos*** https://drive.google.com/file/d/1cGbuu0vAcmV0dYgA6nG1NbRmA3PnddGX/view?usp=sharing
17. Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de las herramientas y elementos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Cumplí con las actividades propuesta de ejecución para los municipios de Villeta y Guaduas, teniendo en cuenta herramientas virtuales para la difusión y participación de cada uno de los grupos poblacionales, entregando de esta manera videos denominados “capsulas recreativas” en donde se encuentran dos actividades en cada una. Cada una de estas capsulas recreativas se entregaron a cada encargado de las oficinas municipales de deportes de los municipios otorgados, y de esta manera ellos trasmitieron cada actividad. ***Anexe videos “capsulas recreativas”*** ***https://drive.google.com/file/d/16FJdq-ggxz0UWE5mrTUoMXPFPwcM4-0Z/view?usp=sharing***
18. Asistir y/o apoyar las reuniones o actividades institucionales convocadas por la Gerencia General o el supervisor del contrato	Asistí y participe oportunamente a cada una de las reuniones programadas por grupo interdisciplinario (coordinadora, gestor, apoyo administrativo). **04 de septiembre** Capacitación e información necesaria por parte del ministerio del deporte para el desarrollo de cada una de las diferentes actividades a realizar durante este proceso; Diligenciamiento de diferentes formatos, caracterización, entre otros. **07 de septiembre** Reunión grupo de trabajo, dando a conocer actividades a desarrollar según cronograma estipulado. **09, 10 de septiembre** Reunión grupo de trabajo, revisión de diferentes formatos, posteriormente se realizan grupos asignados para desarrollar actividades propuestas según cada grupo de vida. **12, 24 de septiembre**

	Reuniones para dar a conocer diferentes aspectos y normas del concurso departamental de actividad física apoyando como juez de diferentes municipios. **21 de septiembre** Se realizó por parte del ministerio del deporte una nueva capacitación para el desarrollo de cada uno de los formatos a registrar por parte de cada uno. **24 de septiembre** Reunión provincial (Gualiva) en donde participaron los diferentes coordinadores, directores y demás encargados de los entes deportivos de los 14 municipios de dicha provincia, dando a conocer por parte de la coordinadora general del programa departamental (recreación, campamentos), las diferentes actividades a desarrollar. ***Anexe pantallazos de cada una de las reuniones virtuales nombradas con anterioridad. Y juzgamiento concurso departamental de la actividad física.*** ***https://drive.google.com/drive/folders/1yx-XXeueB8Ote93BMRDVKTTivRfVOc7w?usp=sharing***
19. Realizar la entrega al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable	Entregue oportunamente a la coordinadora del programa **Luz Dary Rusinque Silva** (Recreación) y a **David** (gestor departamental recreación) Información solicitada según fuera requerido durante este periodo, de igual forma se entregue formatos necesarios a ministerio de deporte mostrando plan de acción y actividades desarrolladas según grupo de vida, de los municipios a beneficiar **(Villeta- Guaduas).** Así mismo material didáctico que se entregó a cada municipio nombrado con anterioridad para la realización de cada actividad a cada grupo poblacional **(cápsulas recreativas videos).** ***Anexe formato plan de trabajo, formato informe general, videos capsulas recreativas.*** ***https://drive.google.com/drive/folders/1yx-XXeueB8Ote93BMRDVKTTivRfVOc7w?usp=sharing***
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
AGOSTO	$1.000.000	125.000	$160.000	$24.400	**9410624600**
SEPTIEMBRE					
OCTUBRE					
NOVIEMBRE					
Totales	$1.000.000	125.000	$160.000	$24.400	



firma
DOLIVAN GRAJALES BETANCOURT
CC. 98765931 de Medellín

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR

Nombre del (la) supervisor(a):	**LUZ DARY RUSINQUE SILVA**
Cargo Supervisor(a):	**COORDINADORA DE RECREACION.**

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior y en mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios 269-2020 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 30 de septiembre de 2020 considero pertinente y viable realizar el giro por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (2.500.000) a la cuenta de Ahorros No. 827-22994228 Del Banco Bancolombia

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectuará bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 044 de 2018, expedida por la oficina jurídica del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			8.583.329,00
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago **01**	**Del** 01/09/2020 **al** 30/09/2020	2.500.000	6.083.329

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

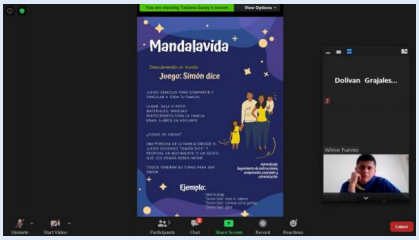
Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	

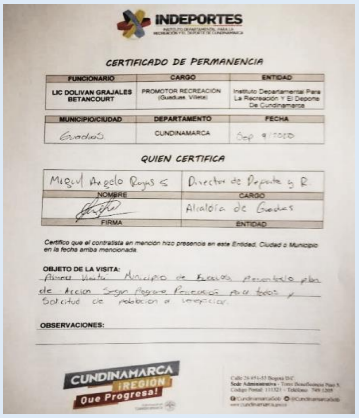
LUZ DARY RUSINQUE SILVA
SUPERVISOR (A)

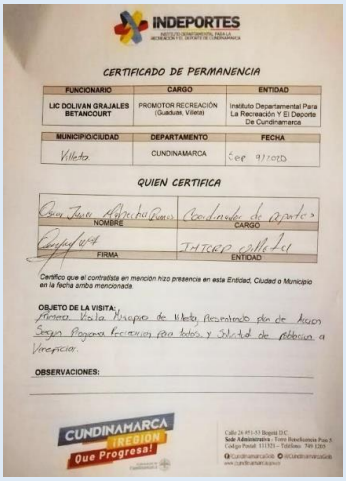
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

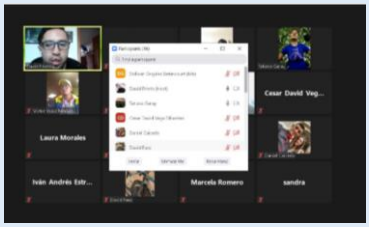
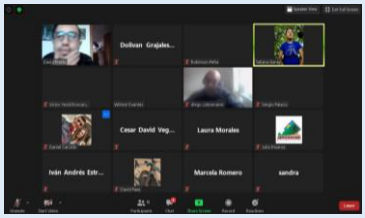
SOPORTES DE EJECUCION INFORME Nº 001 CONTRATO N° 269

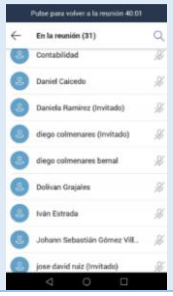
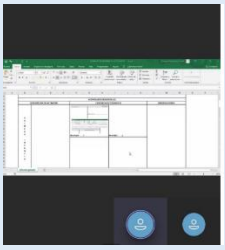
REGISTRO FOTOGRAFICO:

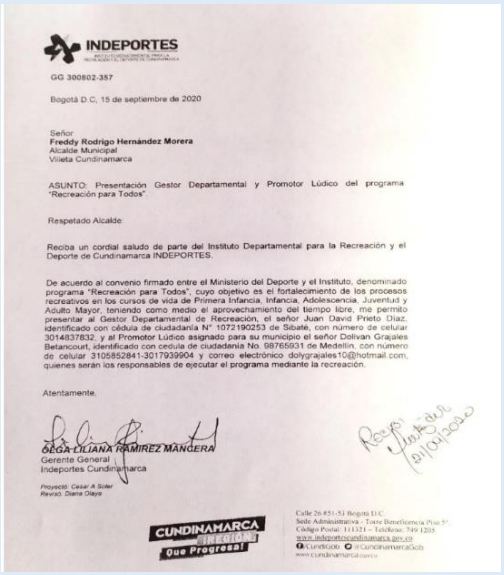
ACTIVIDAD:	REGISTRO:
07 de septiembre Reunión grupo de trabajo, dando a conocer actividades a desarrollar según cronograma estipulado.	

ACTIVIDAD:	REGISTRO:
09 de septiembre Visita técnica al municipio de Guaduas Cundinamarca.	

ACTIVIDAD:	REGISTRO:
09 de septiembre Visita técnica al municipio de Villeta Cundinamarca.	

ACTIVIDAD:	REGISTRO:
09, 10 de septiembre Reunión grupo de trabajo, revisión de diferentes formatos, posteriormente se realizan grupos asignados para desarrollar actividades propuestas según cada grupo de vida.	 

ACTIVIDAD:	REGISTRO:
12, 24 de septiembre Reuniones para dar a conocer diferentes aspectos y normas del concurso departamental de actividad física apoyando como juez de diferentes municipios.	  

ACTIVIDAD:	REGISTRO:
21 de septiembre Visita técnica al municipio de Villeta Cundinamarca.	

INDEPORTES

GG 300802-357

Bogotá D.C, 15 de septiembre de 2020

Señor
Freddy Rodrigo Hernández Morera
Alcalde Municipal
Villeta Cundinamarca

ASUNTO: Presentación Gestor Departamental y Promotor Lúdico del programa "Recreación para Todos"

Respetado Alcalde

Reciba un cordial saludo de parte del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca INDEPORTES.

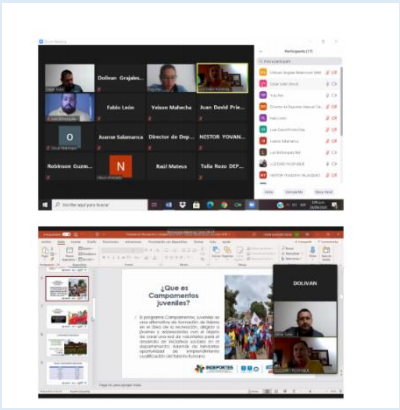
De acuerdo al convenio firmado entre el Ministerio del Deporte y el Instituto, denominado programa "Recreación para Todos", cuyo objetivo es el fortalecimiento de los procesos recreativos en los cursos de vida de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Adulto Mayor, teniendo como medio el aprovechamiento del tiempo libre, me permito presentar al Gestor Departamental de Recreación, el señor Juan David Prieto Diaz, identificado con cédula de ciudadanía N° 1072190253 de Sibaté, con número de celular 3014837832, y al Promotor Lúdico asignado para su municipio el señor Dolivan Grajales Betancourt, identificado con cedula de ciudadanía No. 98765931 de Medellín, con número de celular 3105852841-3017939904 y correo electrónico dolygrajales10@hotmail.com, quienes serán los responsables de ejecutar el programa mediante la recreación.

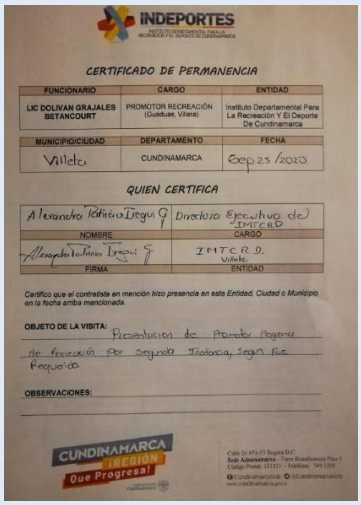
Atentamente,

OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
Gerente General
Indeportes Cundinamarca

Proyectó: Cesar A Soler
Revisó: Diana Olaya

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

ACTIVIDAD:	REGISTRO:
24 de septiembre Reunión provincial (Gualiva) en donde participaron los diferentes coordinadores, directores y demás encargados de los entes deportivos de los 14 municipios de dicha provincia, dando a conocer por parte de la coordinadora general del programa departamental (recreación, campamentos), las diferentes actividades a desarrollar.	

ACTIVIDAD:	REGISTRO:
25 de septiembre Visita técnica al municipio de Villeta Cundinamarca.	

INDEPORTES

CERTIFICADO DE PERMANENCIA

FUNCIONARIO	CARGO	ENTIDAD
LIC DOLIVAN GRAJALES BETANCOURT	PROMOTOR RECREACIÓN (Guaduas, Villeta)	Instituto Departamental Para La Recreación Y El Deporte De Cundinamarca

MUNICIPIO/CIUDAD	DEPARTAMENTO	FECHA
Villeta	CUNDINAMARCA	Sep 25 /2020

QUIEN CERTIFICA

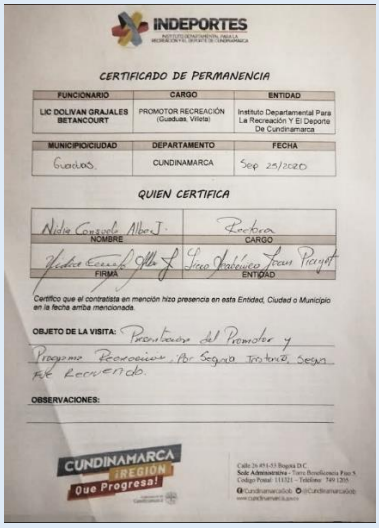
NOMBRE	CARGO
Alexandro Patricio Urrego G.	Director Ejecutivo del IMTCRD
FIRMA	ENTIDAD
Alexandro Patricio Urrego G.	IMTCRD Villeta

Certifico que el contratista en mención hizo presencia en esta Entidad, Ciudad o Municipio en la fecha arriba mencionada.

OBJETO DE LA VISITA: Presentacion de Promotor Programa de Recreación por Segunda Instancia, Según fue Requerido.

OBSERVACIONES:

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

ACTIVIDAD:	REGISTRO:
25 de septiembre Visita técnica al municipio de Guaduas Cundinamarca.	

INDEPORTES

CERTIFICADO DE PERMANENCIA

FUNCIONARIO	CARGO	ENTIDAD
LIC DOLIVAN GRAJALES BETANCOURT	PROMOTOR RECREACIÓN (Guaduas, Villeta)	Instituto Departamental Para La Recreación Y El Deporte De Cundinamarca

MUNICIPIO/CIUDAD	DEPARTAMENTO	FECHA
Guaduas	CUNDINAMARCA	Sep 25/2020

QUIEN CERTIFICA

NOMBRE	CARGO
Nidia Consuelo Alba J.	Rectora
FIRMA	ENTIDAD
	Inst Tecnológico Jesus Pregon

Certifico que el contratista en mención hizo presencia en esta Entidad, Ciudad o Municipio en la fecha arriba mencionada.

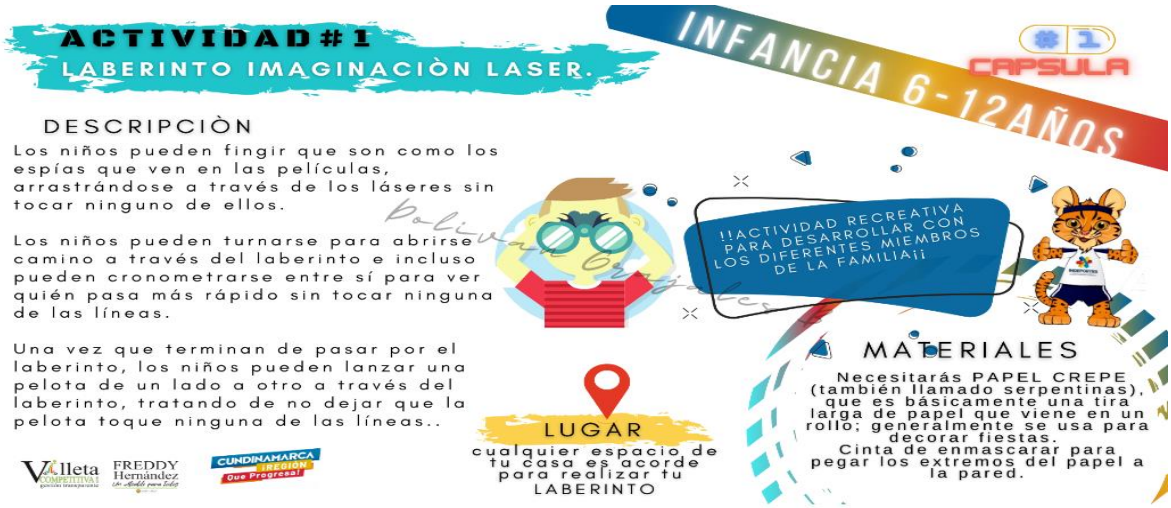
OBJETO DE LA VISITA: Prorrogamos del Promotor y Programa Recreativo Por Segunda Instancia, Según fue Requerido.

OBSERVACIONES:

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!


INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
RECREACIÓN PARA TODOS
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!
LIC.DOLIVAN GRAJALES B.
PROMOTOR LUDICO (GUADUAS - VILLETA)
Villeta COMPETITIVA Y gestión transparente
FREDDY Hernández Un Aliado para todos


INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!
Dolivan Grajales
INFANCIA 6-12AÑOS
CÁPSULA #1
Actividad#1
Laberinto imaginaciòn Laser.
Actividad#2
¡Encesta la pelota y no dejes caer el globo!
Villeta COMPETITIVA Y gestión transparente
FREDDY Hernández Un Aliado para todos


ACTIVIDAD #1
LABERINTO IMAGINACIÒN LASER.
INFANCIA 6-12AÑOS
#1 CAPSULA
DESCRIPCIÒN
Los niños pueden fingir que son como los espías que ven en las películas, arrastrándose a través de los láseres sin tocar ninguno de ellos.
Los niños pueden turnarse para abrirse camino a través del laberinto e incluso pueden cronometrarse entre sí para ver quién pasa más rápido sin tocar ninguna de las líneas.
Una vez que terminan de pasar por el laberinto, los niños pueden lanzar una pelota de un lado a otro a través del laberinto, tratando de no dejar que la pelota toque ninguna de las líneas..
Dolivan Grajales
!!ACTIVIDAD RECREATIVA PARA DESARROLLAR CON LOS DIFERENTES MIEMBROS DE LA FAMILIA¡¡
LUGAR
cualquier espacio de tu casa es acorde para realizar tu LABERINTO
MATERIALES
Necesitarás PAPEL CREPE (también llamado serpentinas), que es básicamente una tira larga de papel que viene en un rollo; generalmente se usa para decorar fiestas.
Cinta de enmascarar para pegar los extremos del papel a la pared.
Villeta COMPETITIVA Y gestión transparente
FREDDY Hernández Un Aliado para todos
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!


RECREACION PARA TODOS
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
PRIMERA INFANCIA
INFANCIA
JÓVENES Y ADOLENCENTES
ADULTO MAYOR
Proyección y creación por:
LIC.DOLIVAN GRAJALES B.
Promotor Ludico
dolivangrajalesbetancourt@gmail.com
3105852841-3017939904
FREDDY Hernández
Un Alcalde para todos
Valleta COMPETITIVA
gestión transparente


INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
ADULTO MAYOR- 60 AÑOS
CÁPSULA #1
Actividad#1
Cada oveja con su pareja
Actividad#2
Tetris de papel
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!
Valleta COMPETITIVA
FREDDY Hernández


ACTIVIDAD #1
CADA OVEJA CON SU PAREJA
ADULTO MAYOR- 60 AÑOS
#1 CAPSULA
INDEPORTES
Favorecer el mantenimiento de un funcionamiento psicomotriz adecuado.
!!ACTIVIDAD RECREATIVA PARA DESARROLLAR CON LOS DIFERENTES MIEMBROS DE LA FAMILIA¡¡
Valleta COMPETITIVA
FREDDY Hernández
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98765931		GRAJALES BETANCOURTH DOLLIVAM	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 12 2 A 82VEREDA CENTRO	COTA-CUNDINAMARCA	8630654	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-08	9410624600	9410624600	I	2020/09/08	2020/09/18	BANCO BOGOTA	10	$309,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	98765931	GRAJALES DOLLIVAM							X											230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,000,000	$24,400	0	$0	$0	No	$309,400
Total	**Afiliados(1)**																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0		$309,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98765931		GRAJALES BETANCOURTH DOLLIVAM	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 12 2 A 82VEREDA CENTRO	COTA-CUNDINAMARCA	8630654	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-08	9410624600	9410624600	I	2020/09/08	2020/09/18	BANCO BOGOTA	10	$309,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,400	$0	$0	$24,400
POSITIVA	14-25	800,226,175	3	1	$24,400	$0	$0	$24,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$309,400	$0	$0	$309,400

Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el (los) cheques(s) son pagado(s) por el (los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reversará y el (los) titulo(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se deposita (ron). En consecuencia, el comprobante de pago que se entrega al depositario timbrado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

El pago con tarjeta Débito/Crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconveniente comuníquese con la entidad emisora de su tarjeta.

Comprobante de Recaudos

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Banco de Bogota - RECAUDO PILA
2060 B0001603 ****4454 T814
FTx18/09/20 14:57H.N0016 Cota
202008 84 Aportes en linea
PLANILLA No.000009410624600
Identificacion98765931
VALOR PLANILLA:309,400.00
Cargo Cuenta No.
Valor Efectivo:309,400.00

VALOR $ _____

Verifique que la información impresa en este formato sea correcta

21303332 (CRE_FOR_005 V1 21/01/2016)

ACTA DE INICIO – SECOP II	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 269- DE 2020	
N° de contrato:	269-2020
Contratante:	INSTITUTO DEPARTAMETAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Contratista:	DOLIVAN GRAJALES BETANCOURT
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO PROMOTOR LUDICO SEGUN CONVENIO COID N° 527-2020 SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Valor:	8.583.329,00 COP
Plazo:	**TRES (03) MESES Y TRECE (13) DIAS.**

El 1 de Septiembre de 2020 en la ciudad de Bogotá D.C se reunieron **DOLIVAN GRAJALES BETANCOURT** Identificado civilmente con cedula de ciudadanía N° 98765931 de Medellín Antioquia y **LUZ DARY RUSINQUE SILVA,** en calidad de Técnico Operativo del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, quien fue designado como supervisor del presente contrato, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato señalado a partir de la fecha de la suscripción del presente documento.

Para el efecto se han verificado por parte del supervisor(a) designado(a) los siguientes requisitos de ejecución contractualmente establecidos para dar inicio al presente contrato.

Registro Presupuestal	2020000656	fecha de expedición: 27/08/2020
Afiliación a ARL	Positiva Compañía de Seguros S.A	fecha de cobertura: 30/08/2020
Póliza de garantías	N/A	N/A:

En tal virtud, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales.

Para la constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, el día 1 de septiembre de 2020.

LUZ DARY RUSINQUE SILVA Supervisor	**DOLIVAN GRAJALES BETANCOURT** Contratista